


| | | | |
|---|--|---------------------|---------------|
|  | CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL RESOLUCIÓN 010 | | |
| | Versión: 2.0 | Fecha: Febrero 2016 | Página 1 de 2 |

RESOLUCIÓN NO.010
(27 de Febrero de 2016)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE LA PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE ELEGIBLES DEL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA LA ELECCIÓN DE PERSONERO MUNICIPAL DE SAN GIL – SANTANDER”.

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL – DEPARTAMENTO DE SANTANDER


En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en la ley 136 de 1994, ley 1551 de 2012 y Decreto 2485 de 2014, y

CONSIDERANDO

PRIMERO Que la Mesa Directiva de la vigencia 2015, del Concejo Municipal expidió la Resolución Nro. 038 del 19 de noviembre de 2015 “por medio de la cual se convoca y reglamenta el concurso público y abierto de méritos para proveer el cargo de Personero Municipal de San Gil – Santander”.

SEGUNDO Que la Resolución Nro. 006 del 02 de febrero de 2016 “Por medio de la cual se procede a corregir irregularidad en actuación administrativa y se dictan otras disposiciones” se encuentra vigente y establece dentro de su cronograma la publicación de la lista de elegibles dentro del concurso público y abierto de méritos para proveer el cargo de personero municipal de San Gil.

En mérito de lo expuesto la Mesa Directiva del Honorable Concejo Municipal de San Gil.

| | | | |
|---|--|----------------------------|----------------------|
|  | CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL RESOLUCIÓN 010 | | |
| | Versión: 2.0 | Fecha: Febrero 2016 | Página 2 de 2 |

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conformar la lista de elegibles del concurso público y abierto de méritos para la elección del personero Municipal de San Gil, Santander, en los siguientes términos:

| ORDEN | C.C. | NOMBRES Y APELLIDOS | PRUEBA CONOCIMIENTOS | PRUEBA COMPETENCIAS | ANALISIS ANTECEDENTES | PRUEBA ENTREVISTA | SUMATORIA |
|-------|------------|----------------------|----------------------|---------------------|-----------------------|-------------------|-----------|
| 1 | 37.900.843 | VIVIANA SILVA TORRES | 33.075 | 6.8 | 1.5 | 7.4 | 48.775 |
| 2 | 91.079.770 | EDGAR ARMANDO BARRIO | 31.85 | 6.55 | 1 | 2.0 | 41.4 |

ARTICULO SEGUNDO Publicar el contenido del presente acto administrativo, en la página web del Honorable Concejo Municipal de San Gil y en la cartelera de la Corporación.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNÍQUESE PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Gil, a los veintisiete (27) días del mes de febrero de 2016.

ORIGINAL FIRMADO

CARLOS EDUARDO BURGOS PRADA
Presidente Ad – hoc temas personería
H. Concejo Municipal

ORIGINAL FIRMADO

CIRO ALFONSO MORENO SILVA
Primer Vicepresidente H. Concejo Municipal